formuladas como arrendamento

de los partos de la Tebesa de

Carabanchel, peopiedad del mo-

mo de Guerra. A re live a review of the contained of t



Harmon of the form of the first of the first

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVER ENCIA IMPORTANTE

as le « orden», y anuncios que hayan de insertaras en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por onducto se pasarán a los editores de los mencionado

(Real orden de 5 de Abril de 1853) Se publica todos los días, excepto lo domingos. OFIGINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha. TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevade à domicilio, 2,50 peseta: mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre) 42 por un año.

Particulares. —En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensua-les y fu 1a de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 4 al semestre y 48 al año. Se admiten suscripciones en Maurid, en la Administrición del Bolerín, calle de Peligros, 3, entlo deha. —Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abone en letra de fácil cobre. de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción...

Id. particulares en la 1.*2.* y 3.* plana...

Id. fd. en la 4.* plana...

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Minas.

En los expedientes titulados «Pepita», número 778; «Amy II», núm. 790; «Amy», núm. 793; «Amy IX», núm. 793 bis; «Amy IV», núm. 817; «Amy V», núm. 818; «Amy VI», núm. 835, sitos en término municipal de Garganta de los Montes y Lozoyuela; «Amy VIII», núm. 837; «Anita», núm. 852, de Aranjuez, y «Aquilino», número 860, de Pedrezuela; ha recaído el siguiente

Decreto: Comprendidas las citadas con cesiones mineras en la relación formada con fecha 10 del actual por la Intervención de Hacienda de esta provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 del reglamento sobre la tributación minera de 23 de Mayo de 1911, en cuya relación se expresan por la Administración de Contribucio. nes haberse practicado las anotaciones de caducidad por ministerio de la ley, háganse en los presentes expedientes las anotaciones correspondientes de hallarse caducadas las conces ones á que se refieren, y publíquese en el Boletín Oficial de la provincia la declaración de estar francos y registrables los citados terrenos que las mismas com-

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos consiguientes; advirtiendo que no serán admisibles las nuevas solicitudes de registro de los terrenos que se declaran francos y registrables hasta tanto que transcurran ocho días, desde el siguiente á la publicación de este anuncio; que en les dos días siguientes se admitirán solicitudes que habrán de tramitarse con sujeción á lo dispuesto en el Real decreto de 18 de Abril de 1913, y que las horas de oficina para presentarlas serán de nueve de la mañana á catorce (art. 149 del reglamento de minas vigente).

Madrid, diez y siete de Enero de mil novecientos catorce.

> El Gobernador, Portago.

(Núm. 305.)

Ayuntamientos

BUITRAGO

Habiendo sido incluídos en el alistamiento de esta Villa para el reemplazo del Ejercito del año actual, como comprendidos en el caso 5.º del art. 34 de la Ley, los mozos que á continuación se relacionan, é ignorándose su paradero y el de sus familias, se les cita por el presente para que á las once de la mañana del día 25, último domingo del corriente mes, concurran á la Casa Consistorial por si tienen que hacer alguna reclamación contra el referido alistamiento.

Buitrago, 15 de Enero de 1914.

El Alcalde.

Carlos Navarro.

El Secretario. José Alvarez.

Mozos que se citan.

Núm. 1.-Rafael Pérez Montero, hijo de José María y de Concepción.

Núm. 3 .- Epifanio Donato Gutiérrez Lobo, hijo de Nicasio y de Crotates. Núm. 4.-Daniel Moreno León, hijo de

Mónico y de Antera.

(Núm. 259.)

CADALSO

La cuenta municipal justificada de fondos municipales de este Ayuntamiento de 1913, censurada por el señor Regidor síndico, y fijada definitivamente por el Ayuntamiento, queda de manifiesto en la Secretaría del mismo, por término de quince días, durante los cuales podrán examinarla los que lo crean conveniente.

Cadalso, á 17 de Enero de 1914.

El Alcalde, Raimundo García.

(Núm. 287.)

Don Raimundo García y García, Alcalde Constitucional de esta Villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en

del año actual, conforme al núm. 5 del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos León Suárez Sánchez, hijo de Justo y Benita, y Paulino Pérez, hijo natural de Felipa Pérez, unos y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados pars el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 25 del mes actual, y hora de las nueve de la mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Cadalso, á 4 de Enero de 1914. Raimundo García.

(Núm. 59.)

COLMENAR VIEJO

El presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año 1914 se encuentra de manifiesto en la Secretaria municipal, por término de quince días, para oir reclamaciones; transcurrido el cual se le dará la tramitación legal.

Colmenar Viejo, 31 de Diciembre de 1913. El Alcalde.

Félix Sanz.

(Núm. 33.) COLLADO MEDIANO

Las listas cobratorias de la contribución sobre la riqueza rústica de este término municipal, formadas para el presente año, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oir reclamaciones sobre errores aritméticos, por término de ocho días.

Collado Mediano, á 12 de Enero de 1914. El Alcalde.

Eusebio Cuesta.

(Núm. 143.) CARABANCHEL BAJO

Las listas cobratorias de la contribución territorial por riqueza rústica de este término para el corriente año se hallan expuestas al público por ocho días en esta Secretaría para oir reclamaciones que versen sobre errores aritméticos ó de copia, que serán resueltas por la Dirección del Servicio Agronómico Catastral.

Carabanchel Bajo, 15 de Enero de 1914. El Alcalde, Manuel Antoranz.

(Núm. 263.)

Ignorándose el actual paradero de los mozos que á continuación se relacionan, que esta localidad para el reemplazo del Ejército han sido comprendidos en el alistamiento

del corriente año, con arreglo al caso 5.º artículo 34 de la Ley, como así bien el de sus padres ó encargados, se les requiere para que comparezcan á esta Casa Consistorial el día 25 de este mes, en que tendrá lugar la rectificación de dicho alistamiento, y á las demás operaciones del reemplazo; bien entendido que, en otro caso, les parara el perjuicio consiguiente.

Carabanchel Bajo, 15 de Enero de 1914. El Alcalde,

Manuel Antoranz.

Mozos que se citan.

Marcelino Vázquez Alonso, hijo de Sebastián y de Regina, que nació en 2 de Enero de 1893.

Aquilino Rodríguez Fernández, de Pedro de María, que nació en 4 de Enero de 1893.

Benito Montero Alonso, de Policarpo y Agustina, que nació en 13 de Enero de 1893-

Canuto Francisco Salemanca Adán, de Sebastián y Maravilla, que nació en 19 de Enero de 1893.

Natalio Palma Hernández, de Natalio y Pilar, que nació en 16 de Marzo de 1893.

Francisco Rey Moreno, de Francisco y Josefa, que nació en 9 de Abril de 1893.

Miguel-Luis Lezana Grillero, de Juan y Jacinta, que nació en 12 de Mayo de 1893-Pedro Carabanchel, de padres desconocidos, que nació en 13 de Mayo de 1893.

Quiterio París Vaillant, de Francisco y Carmen, que nació en 25 de Mayo de 1893. Felipe Barcia Fernández, de Lucio y Dolores, que nació en 26 de Mayo de 1893.

Mariano Romero Sánchez, de Mariano y Andrea, que nació en 3 de Junio de 1893-Bernabé Muñoz Jiménez, de Agustín y Rosa, que nació en 7 de Junio de 1893.

Juan Ramón Gómez Cuerda, de Román y Amalia, que nació en 13 de Junio de 1893. Guillermo Borrego Morillo, de Jerónimo y Francisca, que nació en 27 de Junio de 1893.

Eusebio Aquilino Cruz, de María, que nació en 11 de Julio de 1893.

Ceferino Pedro Frutos Tirado, de Pedro y Dámasa, que nació en 26 de Agosto

Clemente Agustín Escribano Esquivias, de Zacarías y Juana, que nació en 28 de Agosto de 1893.

Tomás Mendaña Alonso, de Anselmo y Celestina, que nació en 18 de Septiembres Angel Humanes Frías, de Mariano y Marcelina, que nació en 1.º de Octubre de 1893. Lucio Pereira Moreno, de José y Justa, que nació en 23 de Octubre de 1893.

Gregorio Pedreño Ballesteros, de Francisco y Juana, que nació en 24 de Diciembre de 1893.

(Núm. 275.)

CERCEDILLA

La lista cobratoria de la riqueza rústica de este término para los efectos tributarios de 1914, formada por el Servicio Agronómico Catastral de la provincia, queda expuesta al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento con el fin de oir reclamaciones que versen sobre errores aritméticos ó de copia, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Cercedilla, 17 de Enero de 1914. El Alcalde, Constantino Sáenz de Miera.

(Núm. 284.)

CERVERA DE BUITRAGO

En el alistamiento formado en este pueblo para el reemplazo del año actual se halla incluído, en el conceptode natural del mismo, el mozo Rafael Valle Nogal, y siendo de ignorado paradero se le cita por el presente edicto para que comparezca en esta Casa Consistorial el día 25 del actual, á las diez de la mañana, en que tendrá lugar el acto de la rectificación del alistamiento, por si tiene que hacer alguna reclamación.

Asimismo se le cita para el acto del sorteo, que ha de tener lugar en el citado edificio el tercer domingo del próximo mes de Febrero, empezando á las siete de la mañana.

Cervera de Buitrago, à 15 de Enero de

El Alcalde, P. D., Lucas García.

(Núm. 262.)

COLLADO VILLALBA

Habiéndose remitido á esta Alcaldía por la Dirección del Servicio Agronómico Catastral un ejemplar de la lista cobratoria de la riqueza rústica de este término para los efectos tributarios de 1914, queda expuesta al público, durante ocho días, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos ó de copia, que serán resueltos por la expresada Dirección.

Collado Villalba, 18 de Enero de 1914. El Alcalde, Guillermo Rubio.

(Núm. 309.)

COSLADA

La lista cobratoria de la contribución de la riqueza rústica de este término municipal para el año de 1914 está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para oir reclamaciones sobre errores aritméticos ó de copia.

Coslada, 16 de Enero de 1914.

El Alcalde, Julián de San Antonio.

(Núm. 286.)

GALAPAGAR

Recibido en esta Alcaldía de la Dirección general del Servicio Agronómico Catastral de la provincia un ejemplar de la lista cobratoria de la riqueza rústica de este término, para los efectos tributarios de 1914, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, en cuyo plazo podrán presentarse las recla-

maciones que versen sobre errores aritmécos ó de copia.

Galapagar, 29 de Diciembre de 1913. El Alcalde, José Andrés.

(Núm. 4.780.)

GASCONES

Habiendo sido autorizado este Ayuntamiento por la Superioridad para cubrir su encabezamiento general de Consumos para el año próximo de 1914 por repartimiento, éste se halla formado y expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de ocho días, para oir reclamaciones; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, por justificada que sea.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de cuantas personas se consideren interesadas.

Gascones, á 29 de Diciembre de 1913. El Alcalde, Martín García.

(Núm. 4.781.)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Las listas cobratorias de la contribución rústica de este término se hallan terminadas y expuestas al público, por término de ocho días, para oir reclamaciones; p sados los cuales no se admitirán las que se produzcan.

Los Santos de la Humosa, 4 de Enero de

El Alcalde, Emilio Montero.

(Núm. 56.)

TORREJÓN DE ARDOZ

Don Adolfo Fernández, Alcalde constitucional de esta Villa de Torrejón de Ardoz.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta Villa para el actual reemplazo del Ejército, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que después se dirán, cuyo paradero, así como el de sus padres y parientes, se ignora, se cita á estos interesados para que concurran á esta Casa Consistorial á los actos siguientes:

El día 25 del corriente, á las diez de la mañana, á la rectificación del alistamiento.

El día 8 de Febrero próximo, á la misma hora, para la rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

El día 15 del propio mes, á las siete de la mañana, que tendrá lugar el sorteo de los mozos incluídos en el alistamiento definitivamente rectificado.

Mozos que se citan.

Pablo Gallego y Sánchez, nació el 29 de Enero de 1893, hijo de Benito y de Ana María.

Santiago Garrido Montalvo, nació el 30 de Junio de 1893, hijo de Francisco y de Isabel.

Víctor Torrado Serrano, nació el 28 de Julio de 1893, hijo de Manuel y de Agustina.

Juan Cristino Galilea, nació el 15 de Diciembre de 1893, hijo de Miguel y de Rosalía.

Torrejón de Ardoz, 20 de Enero de 1914. El Alcalde, Adolfo Fernández.

(Núm. 306.)

Instituto general y técnico del Cardenal Cisneros

25 de Agosto de 1913.

Doña Luisa Farnes y García ha presentado en este Instituto instancia en solicitud de autorización para establecer un Colegio de Primera enseñanza de niñas en esta Corte, calle del Marqués de Urquijo, núm. 14, á cuyo efecto acompaña los documentos si-

Plano por triplicado del local.

Certificaciones del Arquitecto y del Subdelegado de Medicina relativas á las condiciones de seguridad é higiénicas del local. Certificado del Registro de Penales, de la Directora.

Lo que se anuncia para general conocimiento, pudiendo presentarse cuantas reclamaciones se crean oportunas en contra de la apertura de dicho Colegio dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación del presente anuncio.

> El Director interino, Donato King.

(Núm. 2.692.)

(A.-27.)

Tribunal Supremo

Sala de lo Contencioso-administrativo.

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

4.662.— Sociedad Banque Trasatlantique Française y Doña Hortensia, Don I rancisco y Doña María Bernarda, contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de Agosto de 1913, sobre pago de terrenos de su propiedad destinados á la vía pública para las de Alenza y María de Guzmán por el Ayuntamiento de Madrid.

4.663.—Ayuntamiento de Madrid, contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de Septiembre de 1913, sobre clausura de un Establecimiento de comestibles de Don Francisco del Río, Arreyo Abroñigal, barrio de la Elipa.

4.664.—Manuel Cobo Cana'ejas, Secretario judicial del distrito de la Latina, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 11 de Septiembre de 1913, sobre expropiación forzosa para instalar en una finca de su propiedad, sita en Huelves, una línea de paso de corriente eléctrica concedida á la Sociedad Hidro-Eléctrica Española.

4.665.—Ayuntamiento de Madrid, contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación, comunicada en 17 de Septiembre de 1913, sobre imposición de multas á la Compañía general de Tranvías, referentes al coche número 252 (línea Ventas).

4.666.—Don Francisco Blanco y Arranz, contra las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de la Gobernacion en 8 y en 22 de Octubre de 1913, sobre concurso para la provisión del cargo de Inspector Médico á las inmediatas órdenes del Inspector general de Sanidad interior y el nombramiento para dicho del Doctor Don Florencio Porpeta y Llorente.

4.667.—Don José A. Larios, Marqués de Larios, contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 19 de Noviembre de 1913, relativa á reclamaciones formuladas como arrendatario de los pastos de la Dehesa de Carabanchel, propiedad del ramo de Guerra.

4.670.—Don José Blanco Bandebrande, contra acuerdo del Tribunal Gubernativo de Hacienda de 4 de Septiembre de 1913, sobre reconocimiento y clasificación de haber pasivo, como ex Ingeniero primero Jefe de Negociado de primera clase jubilado.

4.673.—Don Joaquín Sastrón de la Torre, contra Real orden comunicada por el Ministerio de la Gobernación en 16 de Octubre de 1913, sobre separación del cargo de Oficial de primera clase de Administra ión civil, auxiliar de la de terceros, y su baja definitiva en el escalafón.

4.677.—Don Felipe Guerra Pérez, Profesor Mercantil y Ayudante interino gratuito de la Escuela Central de Comercio de esta Corte, contra la Real orden publicada por el Ministerio de Instrucción pública en la Gaceta de 13 de Mayo de 1912 sobre concurso para proveer dos plazas de Ayudantes repetidores numerarios, vacantes en la Escuela Superior de Administración Mercantil de Madrid.

4.679. — La Sociedad «Isleña Marítima» contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 9 de Diciembre de 1913, sobre aprobación de tarifas para el transporte de viajeros y mer-

cancias durante el año 1914.

4.681.—Don Juan Florez Prada y otros, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucció n pública en 24 de Septiembre de 1913, por la que se ordena que el título administrativo, con suel lo de 6.000 pesetas anuales, mandado expedir al Catedrático de la Escuela de Ingenieros industri les, deesta Corte, Don Alberto Juve lan López, surta sus etectos desde 1.º de Enero de 1913

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de Enero de 1914.

El Secretario Decane, Luis María Llorente

(Núm. ag7.) of notation inh

Tenencia de Alcaldia

DISTRITO DEL HOSPITAL

En esta Tenencia de Alcaldía se incoa expediente en averiguación del paradero de Eduardo Alvarez Bustamante, casado con Angela Durán Rodríguez, que desapareció del domicilio conyugal hace diez y nueve años, según información testifical, teniéndolo en el acto de la desaparición, calle de Buenavista, número 44, donde ejercía el oficio de sombrerero. Señas personalesibajo de estatura, usaba bigote, color moreno y ojos negros.

Y á los efectos de lo prevenido en el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la ley vigente de Reemplazos, ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares, y á las demás personas que puedan indagar ó sepan su paradere, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, Cabeza, número o, los días laborables, de aueve de la mañana á dos de la tarde. Madrid, 19 de Enero de 1914.

El Teniente de Alcalde, Vicente Martin.

(Núm. 307.) a onizono le otnerub En esta Tenencia de Alcaldía se incoa expediente en averiguación del paradero de Eduardo Alvarez Bustamante, casado con Angela Durán Rodríguez, que desapareció del domicilio conyugal hace diez y nueve años, según información testifical, teniéndolo en el acto de la desaparición, calle de Buenavista, núm. 44, donde ejercía el oficio de sombrerero. Señas personales: bajo de estatura, usaba bigote, color moreno, ojos negros. Y á los efectos de lo prevenido en el art. 69 del Reglamento, ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares y á las demás personas que puedan indagar ó sepan su paradero lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, Cabeza, núm. 9, los días laborables, de nueve de la mañana á dos de la tarde. Todo en cumplimiento de la vigente ley de Reemplazos. Madrid, 19 de Enero de 1914.

El Teniente de Alcalde, Vicente Martin. (Núm. 311.)

TESORERIA DE HACIENDA

CONTRIBUCION TERRITORIAL. INDUSTRIAL Y DEMAS IMPUESTOS 4.º trimestre de 1913.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en Madrid, que pertenecen á la Zona de Torrelaguna y que resultan incluídos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el Boletín Oficial de la provincia y entréguense á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51. Madrid, 30 de Diciembre de 1913.

El Tesorero de Hacienda, Leopoldo González Zabala.

(Núm. 211.)

Sección administrativa DE PRIMERA ENSEÑANZA

El Excelentísimo señor Rector de la Universidad Central, con fecha 12 de los corrientes, ha nombrado Maestra interina de Sección de la Escuela Nacional graduada de niñas, de Cadalso de los Vidrios, á Doña María de los Dolores Mas Ayala, con el sueldo anual de 500 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de la interesada y efectos oportunos.

Madrid, 16 de Enero de 1914. El Jefe de la Sección. Rafael López Mora.

(Núm. 302.)

Constructed #4

El Excelentísimo señor Rector de la Universidad Central, con fecha 31 de Diciembre último, ha nombrado Maestro interino de Sección de la Escuela graduada del Hospicio de esta Corte á Don Francisco Escalada Ruiz, con el haber anual de quinientas

Lo que se anuncia para conocimiento del interesado y efectos oportunos. Madrid, 14 de Enero de 1914.

El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

(Núm. 273.)

Comisión provincial de Madrid

Esta Comisión, en sesión de ayer, acordó anunciar concurso, por término de tres días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para proveer, por turno de mérito, entre los Oficiales de la categoría interior inmediata, las plazas de Jefe de Negociado de tercera clase, con el haber anual de 4.000 pesetas; otra de Oficial de la clase de primeros, con 3.500; otra de Oficial de la clase de segundos, con 3.000, producidas por ascenso á Jefe de Negociado de segunda clase de Don Florencio Alonso, y otra de Oficial de la clase de terceros, con 2.500 pesetas anuales, en las resultas por jubilación de D. Valeriano Sagastume.

Los concursantes á dichas plazas presentarán sus solicitudes en el plazo indicado, en la Secretaría, acompañando relación de

Madrid, 21 de Enero de 1914. El Vicepresidente, Julio Freire.

> El Secretario, S. Viñals,

Audiencia de Madrid

Sala de lo criminal

Sección 1.º

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Cortre, seguida contra Cristeta Fernández Rodríguez, por hurto, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 1.ª auto, señalando el día yeintiséis del corriente mes, y hora de la una y media en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos Paulina Rodríguez Arias, Juliana Sanz Moreno y Víctor Bares Escudero, cuyos actuales domicilios se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas). en el indicado día y hora, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 16 de Enero de 1914.

El Oficial de Sala, Antonio Hernanz.

(Núm. 299.)

(B.-105.)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE 1." INSTANCIA CENTRO

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito

del Centro de esta Corte, dictada en 16 del actual, en autos ejecutivos que insta Don Francisco Amunategui Cucullú, contra Doña Rosario Sánchez Martí, sobre pago de pesetas, se saca á la venta en pública subasta una casa de morada, situada en la Ciudad de Almodóvar del Campo, calle de la Libertad, número siete, cuya subasta se celebrará doble y simultáneamente en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número uno de la calle del General Castaños, y en el de igual clase de Almodóvar del Campo; habiéndose señalado para que tenga efecto el día 21 de Febrero próximo, á las tres de la tarde, bajo las siguientes

Condiciones.

Primera.-El precio por que sale á la venta dicha finca es de 20.000 pesetas, convenido por las partes para este

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Tercera:-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la indicada suma en la mesa del Juzgado ó en la Caja general de Depósitos.

Cuarta. - Si hubiese dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre ambos postores ante este Juzgado, adjudicándose la finca al que ofreciere mayor precio.

Ouinta.-Los títulos de propiedad de dicha finca estarán de manifiesto hasta el acto de la subasta en la Secretaria del infrascrito, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho á exigir

Madrid, diez y siete de Enero de mil novecientos catorce.

V.º B.º

El Juez de primera instancia, Felipe Torres.

> El Secretario, Ante mí: Lcdo. Rafael L. de Pando. (D.-13.)

CONGRESO

En virtud del presente se cita y llama á Teodoro Sánchez y Manuel Candales, Conserje y Cobrador que respectivamente fueron del Ateneo Científico, Literario y Artístico de esta Corte, y cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, al objeto de que presten declaración sin juramento á tenor de los cargos que les resultan en causa que se instruye por denuncia de Don José Fernández Amador de los Ríos sobre irregularidades cometidas en referido Ateneo; apercibidos que, de no verificarlo, serán incursos en la multa de 25 pesetas, parándoles además el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 20 de Enero de 1914.

El señor Juez, Eduardo Chalud y Solá. P. S. del Secretario, Sr. Valdés, Antonio Ugena.

(Núm. 300.)

(B.-106.)

COLMENAR VIEJO

Cabala Mendoza (José), se ignoran el nombre de sus padres y naturaleza, de estado casado, profesión jornalero, de treinta tres años, domiciliado últimamente en Chamartin de la Rosa, barrio de Tetuán, procesado por disparo y lesiones, comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Colmenar Viejo, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

Colmenar Viejo, 19 de Enero de 1914. El Juez de instrucción,

(Núm. 304.)

(B.-108.)

Eugenio de Arizcun.

h osu eb a INCLUSA

Benito (Juan), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto y estafa á Doña Consuelo Portella, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa para notificarle el auto de procesamiento y ser constituído en prisión.

Madrid, 10 de Enero de 1914.

El Secretario,

Pedro S. Covisa.

(Núm. 161.)

(B.+104.)

JUZGADOS MUNICIPALES

ALCALA DE HENARES

Aguilar (Miguel), ignorándose su domicilio, comparecerá ante el Juzgado municipal de Alcalá de Henares el día 5 del próximo mes de Febrero y hora de las diez y media de su mañana, á fin de celebrar juicio de faltas por sustración de una saça de jerga de su propiedad.

Alcalá de Henares, 20 de Enero de 1914. El Juez municipal,

José Agudo.

El Secretario, Francisco Maján. (B.-107.)

(Núm. 303.)

INCLUSA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la ley del Jurado, se hallarán expuestas al público, en la Secretaría de este Juzgado municipal de la Inclusa, por término de quince días, que empezarán á contarse desde el día 1.º de Febrero próximo, las listas de capacidades y cabezas de familia, á fin de que los vecinos de este término municipal pue ian hacer las oportunas reclamaciones, los días laborables y horas de diez á doce.

Madrid, 16 de Enero de 1914. El Juez municipal, Fernando Pastor.

> El Secretario. Francisco Alvarez de Lara.

(Nú n. 301.)

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor D. Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberi de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Vicente Lledó Herrero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 22 de Diciembre próximo, á las once, á celebrar juicio faltas núm. 1.360 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 12 de Noviembre de 1913. V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.169.)

(B.-3.291.)

imp. y Lit. EL PORVENIR MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA PIZARRO, 15.—TELÉFONO 1.444.—MARRIE

procesade per dispare y huseners, remgara-

cerá, ca término de quince dian nome si

MINISTERIO DE LA GOBERNACIONO DE LA GOBERNACIONO

gar o separo su paradere, lo ponçan en bre último, ha nombrado nocumiento de esta Tenencia de Alcaldia, de Sección de la Escuela g General de Segur

LISTA de las licencias de uso de armas en general y para cazar expedidas por esta Dirección General durante el próximo pasado mes de agosto de 1913

-			384.51 20 to 12 Apr 6-1906	OD:	at the same	Metales de Sireo II de Metale de Calenda	ab n	nte en averguación del narader
Número	an Consueto Portella, ec	ula a Dp	· And all the opening and	1	and the same	the or all of the same	100 Y	do Assures Bustamante, casad
C-91: H7078170110 II.	mino de diez d'as ante el	ca en tè e	15 800 10 00000 500			ROTACTO DECATED TO THE OTHER	1 61991	Il Duran Rodriguez, que desap-
de las	CLASE	Insuract	DIA	1	730	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	VECINDAD
licencias.	war a de processamente va	rificarize				Musicalis se of sort and an analytical materials	Hasin	segun información restifical, a
	00,30230	e objuni	3000	200			calle	en el acto de la desaparición,
	d, so de Ervero de teta	Medial	serar as a seaso sup of	1	Wis	114 Commission, an scaled sloop or, exemple Commission Expert	do et	remayletar north as doned ager
1543	Caza.	21	de Agosto 1913.	F	Don	Jerónimo Granel Piera	20	de sombresere Seda birbaMal
1544	O material >	23		3 40	4 39	Manuel Saez Telada	49 19	Idem. arend adam, atalana
1545	»	23	> >		30	Juan Ortega Caraballo on the state of the state of the rest of the	23	Chinchón.
1546	- 31 » (nds	23		in de	- X	Jesús Ortiz Díaz	55	Madrid.
1547	»	23	The second secon	20	1 39	Máximo Mateo Espada	22	Idem.
1548	»	23	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			Angel Pinan Cossio.	23	illdem. sirvi esbabliotina zat &
401	Armas. Add and a	23			39	Juaquili Alvarez Campomanes	37	demas personas que pue mabl
1549	Come	23		The state of	>>	Manuel Galán Rodríguez	NOOR MOOR	sa paradero lo popularen es
1550	Caza.	24	F da a contrata de la	Ben	1000	Benjamín Toledano.	36	Idem. at common T atto ob 'e
1551	w (Mussell, Assense line	Mag 24	The state of the s	5 0	*	Jesus Mato San Juan	53	Idem.
1552	enounerers were of his or	0 0 24	THE PARTY OF THE P	ST.		Jaime Lépez Sanz . Jerónimo Alvarez Alvarez	43	Idem.
1553	to assertive aferra	h 100 24		d	1 0	Roque García Pérez	00 43	Idem.
1554	» 7 × 0	24			39	Cipriano Rodriguez	48	Idem.
1555	»-	24	SE VANCOUS SUBSECTIONS SE	100	- 30	Juan González Gollán	41 43	Idem.
1556	Des do la reconstante de Des	24	and war More thank	Las	»	Agustín Arellano	42	Idem. Of the orange of the care
15 17	falles per sakirsom in un	0 001024	African while the same	1	*	Agustín Arellano Esteban Ganes Fernández.	47	Idem. Manager 13
1558	*Franciald ins	pb 83124					41	Idem.
1559	de Heures so so Lorre	danta 24		100	35	rernando Gonzalez Regnera	37	Idem. (atg.mi)
1560	*logonous s	ul 10 24	The second secon	17/3	**	Joaquin Sanz Perez	55	Idem.
1562	» olaga v	24	HILLE DO HANDENDERL S	9 8	30	Alfonso Rivero	40	Idem.
1563	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	25	The state of the s	1 13	>>	Rafael Alvarez Sanz	62	Idem. H 11 AIRA 102
1564	Guidani »	25		5 8	81	Ricardo Guillén. Florencio Rispel Angeles	60	Idem.
	dy » (.vov	25	Y CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	1	39	JUSC VCULUTA MATERI.	20	Idem. SHET KOKMERSTA
1565	· · »	25		300	10 m	Paustino Ventura Martin	330	Alameda.
1567	178C * 118V	25	A THEFT IS NOT THE PERSON NAMED IN	1	>>	Joaquín Herrero	46	Idem. or all salasmint
1568	mydlmaento«de lo due od	25	* *		>>	Lorenzo González Fernández	>>	Madrid.
1569	tal by the me let and it	.25		10	>>	Laureano Lozano Campon.	4	Aranjuez.
1570	interest at " nothing to	25		9 72	*	Benigno Orusco Ruiz.	27	Madrid.
1571	was leaded at the land of the land	25			»	Juan Sanz González.	360 mg	Perales de Tajuña.
1572	» · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		" "	i	*	Policarpo Gutiérrez García	6510	Villalba. Com the habot ou
1573	34 34 (315 and Stern abunda	25	The second secon	1	*	Daniel Crespo Rodríguez	43	Madrid.
1574	CONSIDER COLOTE AND TO THE	25		18	39	Lorenzo Sanz Sanz	27	Villaviciosa de Odón.
1576	THE PARTY STATE OF THE PARTY OF	25			*	Atanasio Martínez Rodríguez	37	Madrid. Villaviciosa de Odón.
1577	was and was and the	25	The state of the s		*	Anacleto de la Fuente	40	Madrid.
403	Armas.	25	The second secon	10	>>	Prudencio Orden Humanes	*	Idem.
404	y which was been part	26	" "	1	>>	Gregorio Candelas Rubio.	41	San Agustín
405	*	20		115	>> .	Jose Arnaiz Ortega	30	Madrid.
406	Story of Brooks of the story	26		10	>>	Jose Perez Carcia	24	Idem.
407	29	26 26	A STREET, SUPPLIES THE	120	*	Luis Infantes Barco	43	Vallecas.
408	*	26		100	44	Juan M. Delgado	36	Madrid.
40	*	26		10	>>	Juan Franco Ga rido	61	Perales de Tajuña.
411	oversel s	26		145	*	Angel Puente . Agustín Lescure Bonhome .	25 1	Capona.
1578	Caza.	26	» »		>>	Bonifacio Muñoz Vaca	25	Pinto. San Fernando.
1579	*	26	» »		- 24	Victoriano Bonilla	57	Madrid.
1580	. »	26	» »	13	*	Chrique Camara Mariigan	» »	Pozuelo de Alarcón.
1581	*	26	* *	Y .	>>	r rancisco Camara Montero	»	Idem.
1582	»	26	» with the wind of	100	>>	Ellillo Lamarca Mugica	25	Madrid.
1583.	ic and a second	26	The work at working	100	22	Julian uc mingo canz	34	San Agustín.
1584	n. 2.11 MIN Dalinkers	26	Water and Water and	100	2	Naimundo de Mesa Moreno	8 64	Madrid.
1586	del distrito de Limita de	26	The state of the s	1 is	*	I omas Gonzalez	30	Chamartín.
1587	Varylous , south att.	26	» » »	1	-	Víctor Vinagre López	21	Madrid.
1588	WALL TO WILLIAM STREET	26	» »	0.6	34	Enrique Asín Varaona. Antonio Peña Jiménez	52	Torrelaguna.
1589	s de la company	26	» »	1	>>	Manuel Martin García	51	Madrid.
1590	»	26	» »		>>	Ricardo Garcia Vallejo	35	Boadilla del Monte. Alcalá.
1591	»	26	» »	1	. >> !	Crisanto Gorrachategui	49	Torrelaguna.
1592	»	26	» »	1940	20	Luis Pascual	» H	El Molar.
1593	»	26	» · · · · »	Philips Philip	79	Nicolnedes Navarro Oviedo	41	Carabanchel.
1594	A CONTRACT STATE OF THE PARTY O	26	» »	100	>>	Mariano Montesinos	34 36	Madrid.
1595	Simple of " no la team	26	» » » »	1	>>	Julian Serrano Serrano	100 17 77 76	Idem.
1596	or the ordina, all the	26	» »	1	>>	Candido Cimas Gonzalez	*	Boadilla del Monte.
1598	»	26	» »	14	*	Lucio Dermejo Andres	50	San Agustín.
1599	»	26	» » »	lin	*	Francisco Bermejo Andrés. José Baeza Bustillo	22	Idem.
1600	»	26	» »	1	>>	Francisco Balandín Prados.	60	Collado Villalba.
1601	» 1	26	» »	12	*	Inocencio Fernandez	60	Moralzarzal.
1602	» »	26	» »	!	>>	Cayetano Castro Moreno	34	Madrid.
1603	» »	26	» »	130	29	Entique Perez Eusebio	47	Idem.
1604	»	26	» »	M.	>>	Patricio Sanz Rudio	54	San Agustin.
1605	» (Mala)	26	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Ly	*	Pascual Saenz Asensi	46	Madrid.
1606	» »	20 26	» » » «	18	- 37	Antonio Navarro Lopez	46	Chamartín.
1608	Harrison & Street of Street	26	» »	40	>>	Jose Mel Deal	46	Idem.
1600	*	26	» »	U.S	*	Román Luque López	24	Vallecas.
5310.4	a - Aut moviday - II out	ALC:	The state of the state of	24	1	Juan Lillo Samper	34	Idem.
			Et .					(Continuar & A

(Continuar &)

counts of les Autoridades onviles y nuttie-

es, y à les demás personas que puedan in-

dagar o sepan su paradere; le pongan en